

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Personal
MAG/MSR/VWV/ crg

MINISTERIO DE (BIENES NACIONALES DOCUMENTO

1 2 JUL 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

MARCELA LORCA PEÑA. Nombra en cargo que señala.

SANTIAGO,

2 ABR. 2010

Ministerio de Bienes Nacionales
logistro :
/º Bº Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

-	CONTRALI TOMA					R/	\L		
	REC	E	PC	ΙÓ	N			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	DEPART. JURÍDICO								ŀ
	DEP. T.R Y REGISTRO	_							
	DEPART. CONTABIL.	-							
	SUB. DEP. C. CENTRAL	L					•		
	SUB. DEP. E. CUENTAS	F				Ī			
	SUB. DEP. C.P.Y.					†			-1 [
	BIENES NAC. DEPART.	+					(F	'DC	0.)
	AUDITORIA DEPART.	+							
	V.O.P.,U y T SUB. DEPT.	+	···						
	MUNICIP.	+							
		_					.,		
	REFR	E	NI) A 	•	É			
	REF. POR \$ IMPUTAC.				-				-
	ANOT. POR \$	_				_			-
	DECUC. DTO	_			*				_
		_							

N° 51/.

VISTO:

Las necesidades del Servicio; Oficio Reservado Nº 19 de 23.03.2010 de la Intendencia de Antofagasta;

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N° 38 de 1998 de Encasillamiento; lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.175, de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

DECRETO:

- 1. Nómbrase, a contar del 09 de abril de 2010, a don (doña) MARCELA LORCA PEÑA (RUT. 12.441.775-9), Abogado, en el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial de Antofagasta, Grado 4º EUR., de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en Antofagasta.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3. Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir el monto establecido en el artículo 19° de la Ley N°19.185 de 1992.
- 4. El gasto que demande este nombramiento, deberá imputarse a la partida 14, capítulo 01, Programa 01 del Ministerio de Bienes Nacionales, Subtítulo21, "Gastos de Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del presupuesto vigente para el año 2010.

Anótese, registrese, tómese razón, comuniquese y publíquese.

O.) RODRIGO HINZPETER KIRBERG. Vicepresidente de la Republica.

CATALINA PAROT DONOSO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

CARLOS LANCAQUEO MELLADO
SUBSECRETATION DE BIENES NACIONALES

DISTRIBUCION

Gab. Sra. Ministra

Gab. Sr. Subsecretario

U. de Comunicaciones

Dpto. Recursos Humanos

U. de Finanzas

Seremi Antofagasta

Interesado

Archivo

Certifico que la presente. es copia fiel del original, que he tenido a la vista y que devuelvo en este acto al interesado.

Santiago, 13 JUL. 2010